

ACUERDO No. 04 DE 2020
(23 de enero de 2020)

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Universidad Autónoma de Occidente por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES

CONSIDERANDO QUE:

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de enero de 2020, determinó exaltar públicamente a la Universidad Autónoma de Occidente por la celebración de sus 50 años de labores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Universidad Autónoma de Occidente, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación, por su trayectoria y su capacidad de articular las dinámicas científicas, culturales, económicas, ambientales y sociales a sus procesos misionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Universidad Autónoma de Occidente, cuya misión integra con perspectiva internacional, las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, para contribuir a la formación de personas con visión humanística, creativas y emprendedoras, a la generación de conocimiento y a la solución de problemas del entorno regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTICULO CUARTO. Hacer entrega de este reconocimiento a la Universidad Autónoma de Occidente, en representación de su Rector, Luis H Pérez Páez en acto especial en el marco del CXLVI Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2020 en Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General